



0

2025LC-295

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL LICENCIA No. COMPATIBILIDAD

NOMBRE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 CALLE Av. López Mateos Ote. NÚMERO 1507 TEL. 449 910 2570 Ext 5617  
 COLONIA BONA GENIS LOCALIDAD AGUASCALIENTES

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA FIRMA

NOMBRE ING. CARLOS DANIEL LLAMAS HERNANDEZ  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 326 TEL. \_\_\_\_\_

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO FIRMA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

*[Signature]*

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CARRETERA ESTATAL N° 152 NÚMERO \_\_\_\_\_ MANZANA \_\_\_\_\_  
 COLONIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LOTE \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRAL \_\_\_\_\_

FECHA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIAJEROS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 2025  
REHABILITACIÓN DE CARRETA. ASFALTICA.

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL  
30 7 25  
 DÍA MES AÑO  
 AL  
30 1 26  
 DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

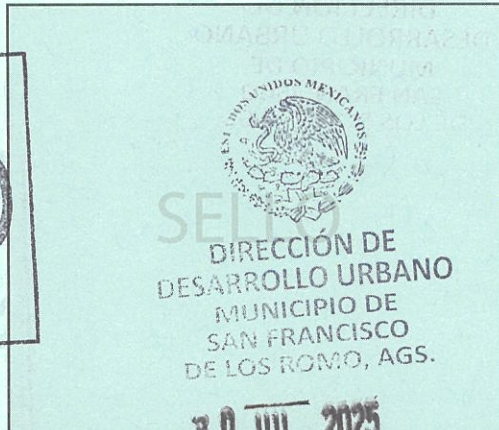
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
CANTINA BAJA	_____	<u>34,300.00</u>	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL		<u>34,300.00</u>

RECIBO OFICIAL No. EXCENTA  
 PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISO  
 M.D.U. MARÍA ELENA MARTINEZ CABRAL



0

LICENCIA No.

2025LC-295

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

DEBERA COLOCAR EL SEÑALAMIENTO ADECUADO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y VIALIDADES EN EL ESTADO, REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN 34,300.00 M2



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

  
GOBIERNO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO  
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES  
**ARACELI ROSARIO  
TAPIA MACÍAS**  
DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

